



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 582-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 5 de diciembre de 2018

### VISTO:

El Oficio N° 273/2018-DICA/UNAS, de la Dirección de Calidad, registro 3848 Secretaria General;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 299-2018-CU-R-UNAS, se aprobó el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, que contiene: Línea de base de Impactos Ambientales, Sistema de Gestión Ambiental, Plan de Manejo de Residuos Sólidos, Plan de Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Plan de Ecoeficiencia, Procedimientos e Instructivos y, Capacitaciones;

Que, mediante documento del visto, la Dirección de Calidad, solicita integrar a los anexos de la Resolución N° 299-2018-CU-R-UNAS, el Plan de Acción para el Desarrollo de las Políticas Ambientales de la UNAS 2018-2020;

Que, tal como lo establece artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad; por lo que este colegiado, acuerda integrar a los anexos de la Resolución N° 299-2018-CU-R-UNAS, el Plan de Acción para el Desarrollo de las Políticas Ambientales de la UNAS 2018-2020;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – Integrar a los anexos de la Resolución N° 299-2018-CU-R-UNAS, el Plan de Acción para el Desarrollo de las Políticas Ambientales de la UNAS 2018-2020, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

**Regístrese y Comuníquese.**



  
**EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI**  
RECTOR

  
**EDLBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 582-2018-CU-R-UNAS**

**ANEXO L INTEGRARSE A LA RESOLUCION 299-2018-CU-R-UNAS**



EJE - POLÍTICA	COMPONENTE	ACCIONES	INDICADOR	PPTO (S/)	CRONOGRAMA (TRIMESTRE)												RESPONSABLE			
EJE - POLÍTICA		A11. Conformar el Sub Comité de seguridad Química Biológica y Radiológica	Sub comité aprobado por CU	-				1										Comité Ambiental.		
		A12. Subcontratar a una empresa para la Recolección de Residuos Sólidos	Número de Contratos firmados	500 (por 50 Kg de residuos)				1		1		1			1				Comité Ambiental.	
		1.6 Monitoreo del cumplimiento de las Medidas de Ecoeficiencia en todas las oficinas Administrativas: Ahorro de consumo de energía, agua, papel, combustible u otros materiales.	A13. Elaborar e implementar el plan de ecoeficiencia	% Implementación	-		20%				50%				70%					Comité Ambiental.
		1.7 Establecer objetivos y metas dentro del Sistema de Gestión Ambiental.	A14. Formular objetivos y metas para el Sistema de Gestión Ambiental de la UNAS.	Plan de Gestión Evaluado	-						1									
2. LINEAMIENTO DE FORMACIÓN AMBIENTAL.  La UNAS se responsabiliza por impartir conocimientos y capacidades en el cuidado del ambiente:	2.1 Incluir temas transversales de conservación y protección ambiental en el Proyecto Educativo de cada Escuela Profesional.	A15. Elaborar el Modelo Educativo de la Unas que contenga lineamientos de la formación ambiental.	Modelo Educativo Aprobado	10000		1											Vicerrector Académico.			
		A16. Implementar Planes de Estudios alineados al modelo educativo en formación ambiental.	% de Planes de Estudios de los programas aprobados	178 950	40%	60%	100%											Vicerrector Académico.		
	2.2 Capacitación permanente en Gestión Ambiental.	A17. Formular un Plan de Capacitaciones en temas de Gestión Ambiental para toda la comunidad universitaria.	Número de programas	1500							1						1	Comité Ambiental.		

